



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA ANEXO AL CONTRATO DE TRABAJO (PLAZO FIJO), DE DOÑA MÓNICA JEANNETTE GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

LA HIGUERA, 22 MAR 2013

DECRETO: N° 00089 /

VISTOS :

Lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, arts, 10, 45, 46 y 56, el Código del Trabajo respecto a la celebración de Contratos de Trabajos y a las causales de finiquitos de éstos, la Ley N 18.575, arts. N 54 y 55 y la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, dicto lo siguiente:

1.- APRUÉBASE, Anexo al Contrato de Trabajo existente entre este Municipio y doña MÓNICA JEANNETTE GONZÁLEZ GONZÁLEZ, R.U.T. N° 2.445.929 de fecha Marzo de 2013.

2.- La Sra. González González, seguirá desempeñando la función de Asistente de la Educación (Auxiliar de Servicios Menores) en la Escuela de Punta Colorada, Contrato a Plazo Fijo, hasta el 28.02.2014.

3.- Enviase a Contraloría Regional de Coquimbo, para su registro, comuníquese y archívese.



SECRETARIO
M. **MARIO PIZARRO BRUZZONE**
Secretario Municipal



ALCALDE
YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde



Asesor
Jurídico
Subt 21

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional.
 - 2.- Interesado.
 - 3.- Depto. Educación (2).
 - 4.- Secretaría Municipal.
- YGO/CFG/MPB/PLV/mvl.

Comit. Interno Daem: N° /



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

LA HIGUERA, Marzo de 2013.-

ANEXO

Las partes acuerdan, prorrogar el Contrato de Trabajo con fecha de término **28.02.2013**, hacer extensivo hasta el **28.02.2014**. La funcionaria percibirá un Sueldo Base de \$ 202.650.- (Doscientos dos mil seiscientos cincuenta 00/100 pesos), más Asignación de Movilización de \$ 4.768.- (cuatro mil setecientos sesenta y ocho 00/100 pesos).

La Funcionaria seguirá desempeñando la función de Asistente de la Educación (Auxiliar de Servicios Menores) en la Escuela de Punta Colorada.



Mónica J. González
MÓNICA J. GONZÁLEZ GONZÁLEZ


Yerko Galleguillos Ossandón
YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
69.040.200-9
EMPLEADOR

YGO/CFG/MPB/PCY/mvL.

